

[Documento de consulta pública](#)

De acuerdo con en el numeral 8, del artículo 8o. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica para comentarios el Proyecto de Regulación REGISTRO DE OPERACIONES DE DIVISAS CON MONEDAS DIFERENTES AL PESO COLOMBIANO, por un término de [7] días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Fecha de publicación: **21 de junio de 2017.**

Fecha y hora límite: **12:00 m del 28 de junio de 2017.**

Fecha que se indica en la reglamentación

Miércoles, 21 de junio de 2017